

Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública del Callao

"Año de la unida, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 004-2023-ESLIMP/GG

Callao, 23 de enero de 2023

VISTO:

El Informe N° 005-2023-ESLIMP/GPPM de fecha 20 de enero de 2023, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N°005-2022-2022/ESLIMP-GAJ de fecha 18 de enero 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la naturaleza jurídica de ESLIMP Callao S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 52-87-MPC de fecha 20 de noviembre de 1987, e inscrita en el Registro de Sociedades Anónimas del Callao con Partida N° 70006903 de fecha 3 de junio del Año Fiscal 2002, la cual mediante escritura de Constitución de Sociedad Anónima de fecha 12 de marzo de 1991 fue incorporada en el Registro Mercantil del Callao con la ficha N° 5432, constituyéndose con la razón social de Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A., bajo el régimen de Empresa Municipal de Derecho Privado con la modalidad de Sociedad Anónima sujeta a las disposiciones emanadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, por su Estatuto, la Ley General de Sociedades y por las demás disposiciones legales que le sean aplicables, actuando con autonomía financiera, administrativa y empresarial;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Modernización, es el órgano encargado de asesorar en la gestión institucional a la Alta Dirección en Planeamiento, Presupuesto y Modernización, conforme a la normativa legal vigente. Por otro lado, es la responsable de conducir, asesorar, ejecutar y evaluar los procesos de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria, ejecución presupuestaria, relacionándose directamente, en materia Técnico Funcional de carácter Presupuestario con la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°075-2021-ESLIMP/GG de fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2022 por la suma de S/ 105, 908,187.00 (Ciento Cinco Millones Novecientos Ocho Mil Ciento Ochenta y Siete con 00/100 Soles) de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A., los recursos que lo financian, la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente a la Unidad Ejecutora 500193: Empresa de Servicios de Limpieza Pública del Callao S.A.;

Que, el artículo 13 del 13.1 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 – "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr



Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública del Callao

"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

durante el año fiscal:

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha realizado diversas modificaciones presupuestarias teniendo como base el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el cual en su artículo 47, numeral 47.2, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Informe N°005 - 2023-ESLIMP/GPPM la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la ESLIMP Callao S.A. emite opinión favorable en formalizar las modificaciones presupuestarias del mes de diciembre de 2022, al haber revisado, en su calidad de unidad orgánica competente, el sustento de dichas modificaciones presupuestarias que se especifican en dicho informe; las mismas que corresponden a modificaciones de Tipo 003 (Anulaciones y Habilitaciones internas), correspondiente al indicado mes del año 2022, garantizando de esa forma los diversos compromisos de gasto asumidos por la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao durante ese periodo;

Que, de lo antes mencionado, se determina que en el mes de diciembre del año 2022 se han efectuado Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático con código de Unidad Ejecutora N° 500193 Empresa de Servicios de Limpieza Pública del Callao S.A., en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, que están orientadas al logro de objetivos institucionales; las mismas que deben ser formalizadas dentro de los diez (10) días siguiente de finalizado el mes;

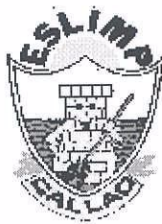
Que, mediante informe N°005-2023-ESLIMP/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que es PROCEDENTE la modificación presupuestaria efectuada a Nivel Funcional y Programática del Presupuesto 2022, respecto al mes de diciembre del año fiscal 2022, toda vez que se efectúa dentro del marco normativo establecido en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, así como de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades contenidas por el Artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 044-2020-ESLIMP/GG de fecha 04 de diciembre de 2020; y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional y Programático del presupuesto 2022 de la Empresa Municipal con código de Unidad Ejecutora 500193: Empresa de Servicios de Limpieza Pública del Callao S.A., correspondiente del mes de **diciembre de 2022**, en el marco de lo dispuesto en el numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 2°. - La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas con código de Unidad Ejecutora 500193: Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao, durante el mes de **diciembre** del Año Fiscal 2022.



Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública del Callao

"Año de la unida, la paz y el desarrollo"

Artículo 3°. - REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público, de conformidad a lo señalado en la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 – "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria".

Artículo 4°. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información, realice la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la empresa www.eslimp.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO

ABOG. SERGIO ANIBAL PAREDES PALACIOS
Gerente General

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

cod_me	nom_meta	cod_clasgas	nom_clasgas	Suma de		ANULAR	ADICIONAR
				Suma de imp_anu	imp_adicion		
5002	CONDUCCION	2.1.1 9.1 1	GRATIFICACIONES	-	3,748.00		3,748.00
5003	GESTION ADM	2.1.1 1.1 4	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZC	-	34,237.00		34,237.00
		2.1.1 1.1 5	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZC	-	7,078.00		7,078.00
		2.1.1 8.1 1	OBREROS PERMANENTES	-	119,041.00		119,041.00
		2.1.1 9.1 1	GRATIFICACIONES	-	1,536.00		1,536.00
		2.1.1 9.2 1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SE	-	22,824.00		22,824.00
		2.1.3 1.1 5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	-	165,549.00		165,549.00
		2.3.2 1.2 99	OTROS GASTOS	12,000.00	-	12,000.00	
		2.3.2 6.2 1	CARGOS BANCARIOS	-	12,000.00		12,000.00
		2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	3,518.00	3,518.00	-	-
5830	GESTION DE R	2.1.1 8.1 1	OBREROS PERMANENTES	274,013.00	-	274,013.00	
		2.1.1 9.1 1	GRATIFICACIONES	80,000.00	-	80,000.00	
Total general				369,531.00	369,531.00	366,013.00	366,013.00

